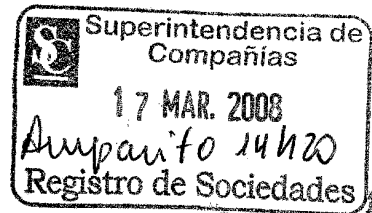


8531

OK
OK

Quito, D.M. 14 de marzo de 2008

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-



18 MAR. 2008

ESCANEAR

De mi consideración:

Quito

lmo

Adjunto a la presente sírvase encontrar la Escritura en su tercera copia certificada de la cesión de Participaciones que realiza el Sr. Fernando Bucheli Moreano a favor de Ana Lucía Bucheli Betancourt, de parte de las participaciones que posee en la Compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA LTDA.

on

Usted señor Superintendente, se servirá dar el trámite que corresponde para la finalización de esta cesión.

Atentamente,

Dr. Pablo Bayas C.
Mat. 2013 C.A.R.

Editorial Ecuador
Fausto Bucheli Torres Cia. Ltda.
Mecdes Mde Bucheli
Luis Bucheli Moreano
ACCIDENTE

R.L. Su brocante

Cesión de participaciones
registrada en el Sistema

18/ marzo/ 2008





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA.

OTORGADA POR:
ARQ. FERNANDO BUCHELI MOREANO Y SRA.

A FAVOR DE:
SRTA. ANA BUCHELI BETANCOURT.

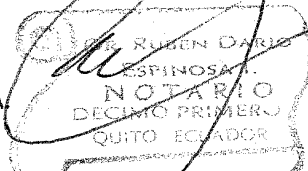
CUANTÍA : USD \$ 4.000,00

Dí:

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **doce (12) de Diciembre del año dos mil siete**, ante mí, **Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo**, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: Los cónyuges Arquitecto **Fernando Bucheli Moreano**, y señora **María Eugenia Betancourt**, por sus propios derechos; y, la señorita **Ana**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA.**



Lucía Bucheli Betancourt, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados y soltera respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con los documentos que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que cleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " **SEÑOR NOTARIO** : En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura en calidad de cedentes el señor Arquitecto Fernando Bucheli Moreano, y su cónyuge Maria Eugenia Betancourt, los cedentes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, por sus propios derechos. En calidad de cesionaria comparece la señorita Ana Lucia Bucheli Betancourt, de estado civil soltera, por sus propios derechos, domiciliados en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Jorge Campos el siete de enero de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita el nueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó la compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA, con un capital suscrito de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD \$ 400,00), dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.- Con fecha veinte y uno de agosto de dos mil seis, e inscrita el siete de noviembre de dos mil seis, se realiza un aumento de capital a CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA.



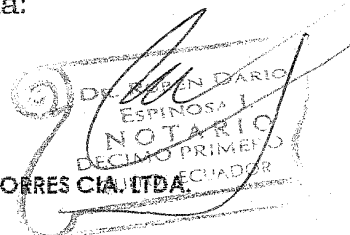
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 50.000,00). La Junta General Universal y Extraordinaria de socios reunida el veinte y ocho de septiembre del dos mil siete, resolvió autorizar al señor Fernando Bucheli Moreano la transferencia de cuatro mil participaciones del total de sus diez mil participaciones, de conformidad con el acta certificada que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante.- **TERCERA: TRANSFERENCIA.**- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges Fernando Bucheli Moreano y María Eugenia Betancourt transfieren a favor de Ana Lucía Bucheli, cuatro mil participaciones del total de diez mil que tiene en el capital social de EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA., de un valor nominal de UN DÓLAR cada una. El cuadro de participaciones actualmente es:

SOCIO	PARTICIPACIONES
Mercedes Moreano	10.000
Mónica Bucheli	10.000
Fernando Bucheli	10.000
Javier Bucheli	10.000
Fausto Bucheli	10.000
TOTAL	50.000

CUARTA: Como consecuencia de la transferencia de participaciones que se efectúa por el presente acto, el capital de la compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES COMPAÑIA LIMITADA, queda distribuida de la siguiente forma:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA.



SOCIO	PARTICIPACIONES
Mercedes Moreano	10.000 /
Mónica Bucheli	10.000 /
Fernando Bucheli	6.000 /
Javier Bucheli	10.000 /
Fausto Bucheli	10.000 /
<i>DA</i> Ana Lucía Bucheli	4.000 /
TOTAL	50.000

QUINTA: Se deja constancia por parte de los cedentes que han sido cancelados en su totalidad por parte del cesionario el valor total de las participaciones.- **SEXTA.-** Se tomará nota de la presente escritura de transferencia de participaciones al margen de la escritura de Constitución de la Compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento".- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Pablo Bayas Cevallos, Abogado con matrícula profesional número dos mil trece del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes libre y voluntariamente, por así convenir a sus mutuos intereses ratifican el contenido íntegro de esta escritura la aceptan en todas sus partes, la cesionaria declara en forma expresa que el dinero para el pago del precio pactado proviene de fuente lícita y no tiene relación con lavado de dinero o de activos; y, leída que les fue íntegramente esta

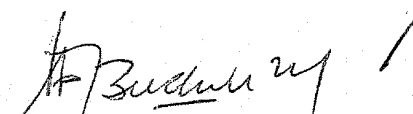
[Signature]

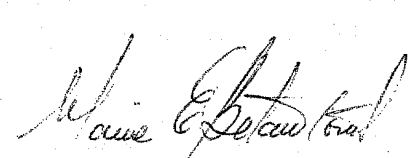
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA.



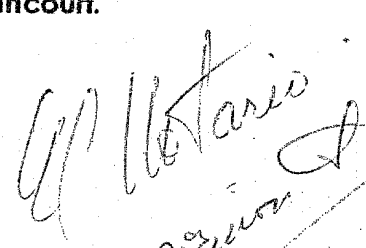
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

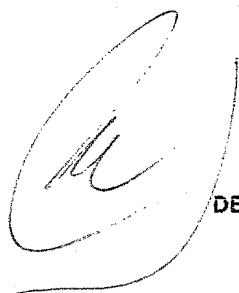
Escritura, por mi el Notario firman conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.-

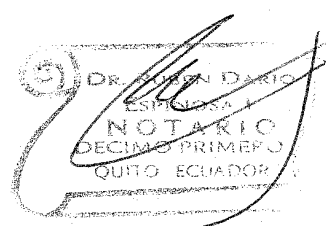

Arq. Fernando Bucheli Moreano.
C.C. # 170416363-1


Sra. María Eugenia Betancourt.
C.C. # 170481838-2


Sra. Ana Lucía Bucheli Betancourt.
C.C. # 171400060-9


Notario





CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA LTDA

En la ciudad de Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y ocho días del mes de Septiembre del 2007, a las 11h30, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle Santiago 367 y Manuel Larrea, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía EDITORIAL ECUADOR F.B.T. CIA LTDA: señoras Mercedes Moeano Dávila, Mónica Bucheli Moreano, y señores Fernando Bucheli Moreano, Javier Bucheli Moreano y, Fausto Bucheli Moreano, cada uno con diez mil participaciones de un dólar cada una.

Hallándose presente el cien por ciento del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar el único punto del orden del día y que es la Autorización para la transferencia de participaciones.

Preside la Junta la señora Mercedes Moreano, y actúa como secretario el señor Javier Bucheli, Gerente General de la Compañía.

El Presidente constata el quórum y declara instalada la sesión, pidiendo que por secretaria se de lectura del orden del día.

1.- Autorización para transferencia de participaciones

Una vez concluida la lectura pide la palabra el señor Fernando Bucheli Moreano y solicita se le autorice transferir cuatro mil participaciones sociales a favor de Ana Lucía Bucheli Betancourt, cesión que la hace con autorización de su cónyuge señora María Eugenia Betancourt.

La Junta General, previa la renuncia del derecho preferente por parte de los socios, autoriza al señor Fernando Bucheli la transferencia de las participaciones indicadas a favor de Ana Lucía Bucheli Betancourt. La Junta General aprueba por unanimidad la transferencia de las participaciones que se realiza. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una. El cuadro de capital queda integrado de la siguiente manera:



CUADRO DE CAPITAL	
SOCIO	PARTICIPACIONES
MERCEDES MOREANO	10.000
MONICA BUCHELI M	10.000
FERNANDO BUCHELI	6.000
JAVIER BUCHELI M.	10.000
FAUSTO BUCHELI	10.000
ANA LUCIA BUCHELI	4.000
TOTAL	50.000

Sin existir otro punto que tratar, se concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta, luego de lo cual se procede a dar lectura la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones

Se levanta la sesión a las 12h.10 minutos firmando para constancia todos los socios, por tratarse de una Junta Universal.

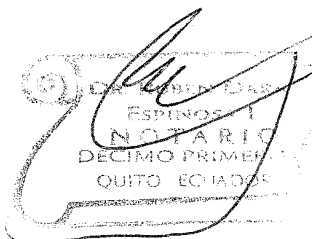
Mercedes Moreano
MERCEDES MOREANO
 PRESIDENTA

Javier Bucheli
JAVIER BUCHELI
 GERENTE SECRETARIO

Monica Bucheli M
MONICA BUCHELI M
 SOCIA

Fernando Bucheli M
FERNANDO BUCHELI M
 SOCIO

Fausto Bucheli M
FAUSTO BUCHELI M
 SOCIO



Chas. E. Peterson
1940-1941 235744 APC

127-0023 1704818382
NUMERO CEEULA
BETANCOURT JARA MARIA EUGENIA
EICHENHA
PROVINCIA
BENICAZAR
PARROQUIA
QUITO
CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1714000609

BUCHELI MOREANO FAUSTO FERNANDO

QUITO CANTON

1957

[Signature]

1714000609

ECUATORIANA***** V4443V4442

CABAGO MARIA EUGENIA BETANCOURT JAR

SUPERIOR ARQUITECTO

FAUSTO FERNANDO BUCHELI

QUITO 06/01/2002

REN 0428961

[Signature]

1714000609

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1714000609

BUCHELI BETANCOURT ANA LUCIA

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

21 SEPTIEMBRE 1982

0172 0182 09588 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUREZ 1982

[Signature]

1714000609

ECUATORIANA***** V4443V4442

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FAUSTO FERNANDO BUCHELI

MARIA EUGENIA BETANCOURT

QUITO 12/10/2002

REN 0306485

[Signature]

1714000609

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

126-0050 1714000609

BUCHELI BETANCOURT ANA LUCIA

QUITO CANTON

1714000609

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

090-0022 1704163631

BUCHELI MOREANO FAUSTO FERNANDO

QUITO CANTON

1704163631

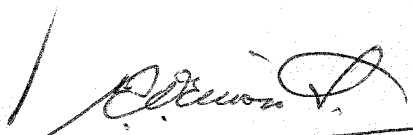
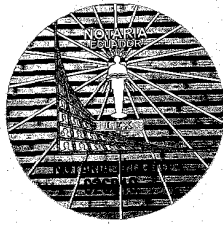
[Signature]

DR. ROSEN DARIO
FERNOSA I
SECRETARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO ECUADOR



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura
pública de Cesión de Participaciones de la Compañía EDITORIAL
ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA.
otorgada por Arq. Fernando Bucheli Moreano y Sra., a favor de
Srta. Ana Bucheli Betancourt., firmada y sellada en
Quito, a 08 de Enero de 2.008.-

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto Enrique Mora Vega

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de la Constitución de la Compañía EDITORIAL ECUADOR "FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA.", celebrada en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, el 07 de enero de 1985, la Cesión de Participaciones de dicha Compañía, otorgada por el Arquitecto FERNANDO BUCHELI MOREANO Y SEÑORA a favor de la señorita ANA BUCHELI BETANCOURT, de conformidad con la escritura pública otorgada el 12 de diciembre del 2007, en la Notaria Undécima de este cantón. Quito, a veinte y dos de enero del año dos mil ocho.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **457** de REGISTRO MERCANTIL de nueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 994 vta, tomo 116 correspondiente a la Constitución de la compañía “ **EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA.**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, siete de marzo de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

